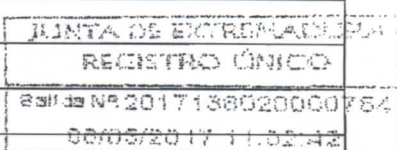


DECRETO 150/2012, de 27 de julio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2016
Subprograma I. Empleo de Experiencia

RELACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS. LISTADO PROVISIONAL

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-020-17		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2017/005237		
AYUNTAMIENTO:	ALDEA DEL CANO		
PUESTO DE TRABAJO :	LIMPIEZA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	5	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	10

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO 1: Demandantes de primer empleo menores de 25 años que estén en posesión de, al menos, el título de ESO.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
76052830H	BAZAGA BLÁZQUEZ JOSE MANUEL	

GRUPO 2 : Resto de demandantes de primer empleo menores de 25 años.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
76046376G	CALDERA CORRALES MARIA DEL ROSARIO	
76054712Z	SALAZAR GONZÁLEZ SILVIA	

GRUPO 3 : Demandantes de primer empleo de 25 años o más años.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
76038891V	SOLANA PULIDO PAULA	

GRUPO 4 : Resto de demandantes de empleo de 45 o más años.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
52111715V	DIAZ PEREZ MARIA SOL	
07014216K	GIL MARTINEZ M PILAR	
06962710N	MOLANO PRIETO NATIVIDAD	
06979823J	DENCHE NARANJO AGUSTIN	
02891774F	GONZALEZ GARRO MARIA CARMEN	
46690061S	DENCHE SALAZAR DAVID	

Contra el presente listado podrán interponerse reclamaciones ante el centro de empleo hasta el día 10 de mayo de 2017 a las 14 horas.

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

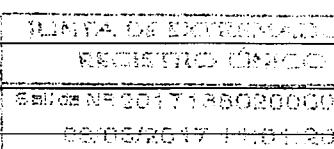
En Cáceres a 08 de mayo de 2017
La Directora del Centro de Empleo de Cáceres II



Fdo: *P. Estévez*

DECRETO 150/2012, de 27 de julio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2016
Subprograma I. Empleo de Experiencia

RELACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS. LISTADO PROVISIONAL

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-020-17		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2017/005240		
AYUNTAMIENTO:	ALDEA DEL CANO		
PUESTO DE TRABAJO :	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	10

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO 1: Demandantes de primer empleo menores de 25 años que estén en posesión de, al menos, el título de ESO.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
76052830H	BAZAGA BLÁZQUEZ JOSE MANUEL	

GRUPO 2 : Resto de demandantes de primer empleo menores de 25 años.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
76046376G	CALDERA CORRALES MARIA DEL ROSARIO	

GRUPO 4 : Resto de demandantes de empleo de 45 o más años.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
06957155T	ROMERO PLATA SANTOS	
07002143T	PULIDO MORAN PEDRO	
76008140V	PULIDO ROMAN EUGENIO	
06987739V	MARCHENA LOPEZ PEDRO MANUEL	
07014216K	GIL MARTINEZ M PILAR	
76004522X	CORDERO NARANJO VICENTE	
06962710N	MOLANO PRIETO NATIVIDAD	
06970006V	JERONIMO PULIDO JOAQUIN	

Contra el presente listado podrán interponerse reclamaciones ante el centro de empleo hasta el día 10 de mayo de 2017 a las 14 horas.

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 08 de mayo de 2017
La Directora del Centro de Empleo de Cáceres II



Fdo. *[Signature]* Estévez

DECRETO EMPLEO DE EXPERIENCIA

Partiendo del Decreto 150/2012, de 27 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 96/2013, de 10 de junio, y por el Decreto 161 /2014, de 15 de julio, cabe resaltar los siguientes aspectos que afectan a la gestión que se debe llevar a cabo en los Centros de Empleo:

Los desempleados destinatarios de citados subprogramas, deberán ser contratados en actuaciones de competencia municipal.

A efectos de este Decreto, no podrán ser seleccionados:

1. Trabajadores desempleados que hayan sido contratados con cargo a la última convocatoria de este programa, salvo los casos en que hubiesen sido contratados por un periodo menor o igual a 6 meses o en aquellos supuestos en los que no hubiera trabajadores desempleados que cumplieran los requisitos de acceso al programa.
2. Trabajadores desempleados que hubieran sido contratados con anterioridad por la entidad beneficiaria, siempre que la duración del contrato prevista, adicionada a la duración de los contratos que hubiese tenido con la entidad, supere, al finalizar la contratación, un plazo de 24 meses en un periodo de 30 meses.

PROCEDIMIENTO:

Todas aquellas personas que cumplan los requisitos previos se ordenarán de la siguiente manera en el listado de preseleccionados:

Para el Subprograma I. Empleo de Experiencia:

Grupo 1: Demandantes de primer empleo menores de 25 años que estén en posesión de, al menos, el título de ESO.

Grupo 2: Resto de demandantes de primer empleo menores de 25 años.

Grupo 3: Demandantes de primer empleo de 25 o más años

Grupo 4: Resto de demandantes de empleo de 45 o más años.

Grupo 5: Resto de demandantes de empleo menores de 45 años.